



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la Modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del Profesor D. Juan Manuel Caturla Such, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad, por el que me propone el nombramiento del Vicedecano de Podología, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

Visto el informe y propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

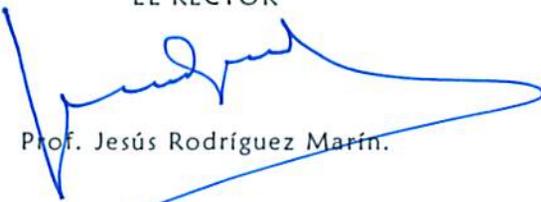
RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al Profesor D. Fernando Anacleto López Prats Vicedecano de Podología, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar la Diplomatura en Podología hasta su extinción y el nuevo Grado en Podología.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Podología hasta su extinción y del nuevo Grado en Podología.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades de la actual titulación de la Diplomatura en Podología hasta su extinción y del nuevo Grado en Podología.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en la titulación de Diplomado en Podología hasta su extinción y del nuevo Grado en Podología.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio de la titulación de Diplomado en Podología hasta su extinción y del nuevo Grado en Podología.
- ✚ Coordinar todas aquellas tareas relacionadas con la adecuada implantación del nuevo Grado de Podología.
- ✚ Coordinar la extinción del título de Diplomado en Podología.

SEGUNDO: Cesar al Profesor D. Fernando Anacleto López Prats como Vicedecano de Alumnado de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecano de Podología.

EL RECTOR



Prof. Jesús Rodríguez Marín.

RECTORADO

Avda. de la Universidad s/n - 03203 EICHE

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno